✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

ANO. 1638. Sº QUARTO. 10.

En conformidad del parecer de los aboga-
dos y [illegible] corregidor [illegible]
el señor don [illegible] de [illegible] camara dijo que dicho
que conforme al parecer de los abogados
a [illegible] no le [illegible] nombrar [illegible]
de [illegible] de camara [illegible] nombre [illegible]
el señor don antonio galtero dijo que dicho
[illegible] de los [illegible] escribanos del
[illegible] nombre [illegible] de [illegible] con las
mismas calidades y condiciones [illegible]
[illegible] martinez [illegible]
de [illegible] tres

el señor don [illegible] de tudela dijo asi
el señor don [illegible] dijo que dicho que [illegible]
[illegible] escribanos de [illegible]
[illegible] corregidor [illegible] nombrar [illegible]
[illegible] de camara [illegible] señores
corregidores conforme [illegible]
[illegible] nombrar

el señor don francisco galtero dijo como
el señor don antonio galtero

el señor don [illegible] fontes dijo [illegible] el
parecer de los abogados

el señor don [illegible] carrasco dijo como el señor
don [illegible] de [illegible] camara

el señor don [illegible] de [illegible] dijo como
el señor don antonio galtero

el señor don fernando gallego dijo asi
~~el señor~~ [illegible] que [illegible] la [illegible] escri-
banos [illegible]